



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL



**RESOLUCIÓN N° 2075-R-2018**

Huancayo, 10 JUL. 2018

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

*Visto*, el Oficio N° 52-2018-MIRAPAZ-ARZ.HYO del 06 de junio 2018, a través del cual el Obispo Auxiliar de Huancayo, solicita auspicio académico para el Fórum "Derecho al agua para una vida digna".

**CONSIDERANDO:**

*Que*, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

*Que*, la Universidad es una institución nacional, autónoma, científica- humanista, democrática y popular, constituida por sus docentes, estudiantes y graduados, dedicada al estudio, la investigación, la educación, la difusión del saber y la proyección a la colectividad;

*Que*, Monseñor Carlos Alberto Salcedo Ojeda, Obispo Auxiliar de Huancayo, manifiesta que las instituciones miembros de la MIRAPAZ, están organizando en cumplimiento al plan de trabajo 2018, el Fórum "Derecho al agua para una vida digna" con la finalidad de capacitar a funcionarios municipales, organismos pertinentes en materia de gobernanza del agua, estudiantes universitarios y público asistente sobre la importancia del derecho al agua como derecho universal, que se realizará el día 28 del presente, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Huancayo, solicitando para ello el auspicio académico, para su publicidad;

*Que*, mediante Oficio N° 154-2018-DOGCNI/UNCP del 20 de junio 2018, la Directora de la Oficina General de Cooperación, opina favorablemente por otorgar el auspicio académico para el Fórum "Derecho al agua para una vida digna", por ser una institución sin fines de lucro y siendo la universidad miembro de la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acciones por la Paz-MIRAPAZ;

*Que*, según Proveído N° 0755-2018-VRAC-UNCP presentado el 27 de junio 2018, la Vicerrectora Académica revisado el plan de trabajo para el auspicio del Fórum "Derecho al agua para una vida digna" da su opinión favorable para otorgar el auspicio académico correspondiente y sugiere se nombre al Dr. Julio César Jesús Salazar observador; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad y al Reglamento aprobado con Resolución N° 1192-CU-2016;

**RESUELVE:**

- 1° **OTORGAR** el **Auspicio Académico**, para el Fórum "**Derecho al agua para una vida digna**", organizado por la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acciones por la Paz-MIRAPAZ.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR